

EXP-UNC 0008737/2018.

VISTO

La solicitud de licencia por año sabático presentada por el Dr. Ricardo C. ZAMAR, Profesor Titular DE, a partir del 1° de agosto de 2018 y por el lapso de 12 meses; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución R N° 1122/01 (t.o.) y la Ordenanza CD N° 2/2012, aprobada por Resolución. HCS N° 542/2012, regulan el otorgamiento del año sabático;

Que la Resolución HCS N° 408/2005 delega en el señor Rector la facultad de resolver estos pedidos de licencias;

Que la Comisión de Asuntos Académicos y el Consejo de Grado sugieren dar curso favorable a la solicitud del Dr. ZAMAR;

Que el nombrado ha dado cumplimiento en su presentación a lo establecido en la Resolución HCS N° 47/88.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Sr. Rector otorgue al Dr. Ricardo C. ZAMAR, Profesor Titular DE (legajo 23409), licencia extraordinaria por año sabático, con goce de haberes, a partir del 1° de agosto de 2018 y por el lapso de 12 meses.

ARTÍCULO 2°: Elévese a Rectorado, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 139/2018 .


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF